

**SALIDA**

18 MAR. 2016

235/16

**COMITÉ NACIONAL DE DERECHOS Y GARANTÍAS**

**D. JOAQUIN VAZQUEZ VILLANUEVA**  
Príncipe de Vergara, 35 - Bajo Izq.  
28001 Madrid

Madrid, 17 de Marzo de 2016

Muy Sr. mío:

A la vista del segundo burofax que Ud. me remite relativo a la convocatoria urgente de un Congreso Nacional Ordinario, he de comunicarle que el Comité Nacional de Derechos y Garantías, en su reunión del 21 de Enero, procedió al estudio de varias cartas que sobre diferentes asuntos recibió el Presidente de este Comité.

Respecto a su carta solicitando la convocatoria inmediata de un Congreso Nacional como reclama la ciudadanía para recuperar la confianza, el Comité como se refleja en el Acta de la sesión estimó ***“que siendo verdad que el Congreso Nacional debiera haberse convocado hace un año, no pudo llevarse a cabo por la inmediatez de las diferentes convocatorias electorales. Ahora, como se acordó en el Comité Ejecutivo Nacional de 22 de Diciembre de 2015 y, posteriormente, en la Junta Directiva Nacional celebrada el 12 de Enero de 2016, se pospone su celebración hasta que en España haya nuevo Gobierno, por lo cual este Comité no valora la solicitud que formula en su escrito el Sr. Vázquez”.***

Lo que le comunico a los efectos oportunos haciéndole notar que el máximo órgano entre Congresos del Partido es la Junta Directiva Nacional a quien corresponde la convocatoria del Congreso Nacional, tal y como disponen los Estatutos del Partido.

Sin otro particular,

Fdo: Alfonso Fernández Mañueco  
Presidente del Comité